DIP. PASCUAL SÍGALA PÁEZ

CON SU PERMISO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,

DIPUTADAS Y DIPUTADOS,

## SEÑORAS Y SEÑORES

He pedido hacer uso de esta tribuna, para razonar el voto a favor del presente proyecto con carácter de Dictamen, mediante el cual se reforman los artículos 71 y 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán.

Sin lugar a dudas con esta reforma a los artículos 71 y 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán, es un extraordinario avance para garantizar una participación más equilibrada de hombres y mujeres en las posiciones de poder en la vida democrática de nuestro Estado.

De acuerdo con el principio de paridad de género es necesario asegurar de facto la participación igualitaria de mujeres y hombres, en los cargos públicos representativos espacios que deben de distribuirse en términos iguales entre los géneros.

Con esta reforma se está dando paso al principio de alternancia de géneros para asegurar que ningún género se quede sin el derecho de participación política, de forma sucesiva e intercalada.

Sin embargo debemos de seguir trabajando para lograr unas políticas públicas más efectivas y cerrar la brecha socioeconómica, educativa, política, cultural creada entre hombres y mujeres a través del tiempo.

Con esta reforma estamos construyendo un andamiaje legal con el objetivo de garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas desde una doble dimensión tanto vertical como horizontal entre los diferentes Ayuntamientos que conforman nuestro Estado.

Sin embargo es necesario extender esta paridad de género en los otros poderes como lo es el Ejecutivo y el Judicial, no existen razones para no garantizar como legisladores un porcentaje de mujeres en estas áreas laborales.

Por lo anteriormente expuesto, convoco a mis compañeras diputadas y diputados, a emitir su voto a favor del presente proyecto con carácter de Dictamen, con el único objetivo de que en el Código Electoral del Estado se establezcan de manera obligatoria en el registro de planillas de Ayuntamientos la paridad de género tanto vertical como horizontal.

Es cuanto señor presidente Por su atención muchas gracias.